

Just. Only

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA
EN SU CALIDAD DE OBSERVADOR A LA V ASAMBLEA DE ESTADOS
PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA – LA HAYA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Señor Presidente,

Guatemala participa como observador en la Asamblea de Estados Parte. Este año 2006 es especialmente relevante para mi país porque estamos celebrando los 10 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz, con los cuales se puso fin a un conflicto armado interno de casi 4 décadas.

Estamos acá por el interés del Gobierno de Guatemala de llegar a formar Parte de esta importante institución, basados en nuestro compromiso con los derechos humanos, la justicia, la paz y la seguridad mundiales y la lucha contra la impunidad.

La Corte Penal Internacional tiene entre sus objetivos poner fin a la impunidad, ejerciendo competencia sobre los más graves delitos de interés para la comunidad internacional, cometidos después de su entrada en vigor el 1 de julio de 2002. También puede contribuir significativamente a la prevención de nuevos crímenes y atrocidades en cualquier parte del mundo. Conviene igualmente destacar el principio de complementariedad que guía a la Corte, porque el fortalecimiento de los sistemas nacionales de justicia es fundamental en la lucha contra la impunidad.

En Guatemala, cumpliendo con nuestra legislación interna, el Poder Ejecutivo envió el Estatuto de Roma para su aprobación al Congreso de la República, Poder Legislativo del Estado. Actualmente se está a la espera de su aprobación por el Congreso, para que el Ejecutivo pueda proceder a emitir el correspondiente Instrumento de Ratificación.

Me complace compartir con la Asamblea que para avanzar en el proceso interno que se está llevando a cabo en mi país para convertirnos en Estado Parte del Estatuto de Roma, el Gobierno de Guatemala ha invitado formalmente al Juez Philippe Kirsch, Presidente de la Corte Penal Internacional a visitarnos a principios de 2007 y contribuir al diálogo y análisis que se maneja en torno a la aprobación de tan importante instrumento jurídico.

Mientras tanto, deseamos éxitos a esta Asamblea, cuyos trabajos permitirán, entre otros:

- concluir el Acuerdo Sede
- proveer a la Corte de instalaciones permanentes
- dotar a la Corte de un presupuesto adecuado para su buen funcionamiento y desarrollo
- fomentar la universalización en su membresía, a la cual el Gobierno de Guatemala espera poder contribuir con su propia ratificación.

Muchas Gracias.